

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA
9 | 12 | 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Servicio de revisión de Sistema Biométrico ubicado en el DGR, Amunategui 391.-

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): DAF

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: NEC CHILE S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.565.300-7

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 62.517.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa, debido a que es inferior a 3 UTM.

[Handwritten signature and stamp]
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2206004	\$ 62.517.-	\$ 62.517.-	\$ 0.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2802
FECHA : 10.12.2009

[Handwritten signature]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6682
SANTIAGO, 09/12/09

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

[Stamp and signature]
NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas